SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: CLAUDIA LILIANA TREJOS MORALES.
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
RAD: 08001310500420220007301
RADICACIÓN INTERNA: 72930-A (REPARTO DIGITAL)
MGP KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del circuito de Barranquilla, de calenda diciembre 14 del año 2022, dentro del proceso adelantado por CLAUDIA LILIANA TREJOS MORALES contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" Y OTROS. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de las demandadas, COLPENSIONES Y PORVENIR, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del art. 365 CGP. Fíjese como agencias en derecho la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, a cada una, que se incluirá en la liquidación que el juez de primera instancia haga con arreglo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No.061…"

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

26/09/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

28/09/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4
IQNet
NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

Secretario Sala Laboral

DNTC